



CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB

ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

Consejo de Administración

Prof. Antonio Acosta	Presidente
Prof. Narciso Pérez	Secretario
Prof. Marina Meza	Tesorera
Prof. José Adames	Vocal
Prof. Omar Pérez	Vocal

Consejo de Vigilancia

Prof. Carmen Rojas	Presidente (s)
Prof. Edgard Macías	Vice-Presidente
Prof. Robert Carletti	Secretario

02 de Marzo 2017 - Conjunto de Auditorios USB



CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB

PUNTOS A TRATAR

- ✓ Lectura del Acta Anterior.
- ✓ Memoria y Cuenta del Ejercicio 2016.
- ✓ Informe del Consejo de Administración
- ✓ Informe del Consejo de Vigilancia.
- ✓ Ratificación de designación por vacante absoluta del:
 - Suplente del Presidente del Consejo de Administración.
- ✓ Estados Financieros Auditados del Año 2016.
- ✓ Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión 2017.
- ✓ Plan Anual de Actividades.
- ✓ Ajuste de Dietas.
- ✓ Autorizar el Reparto de los Beneficios Obtenidos.



**CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE LA USB**

LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR



CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB

MEMORIA Y CUENTA DEL EJERCICIO 2016



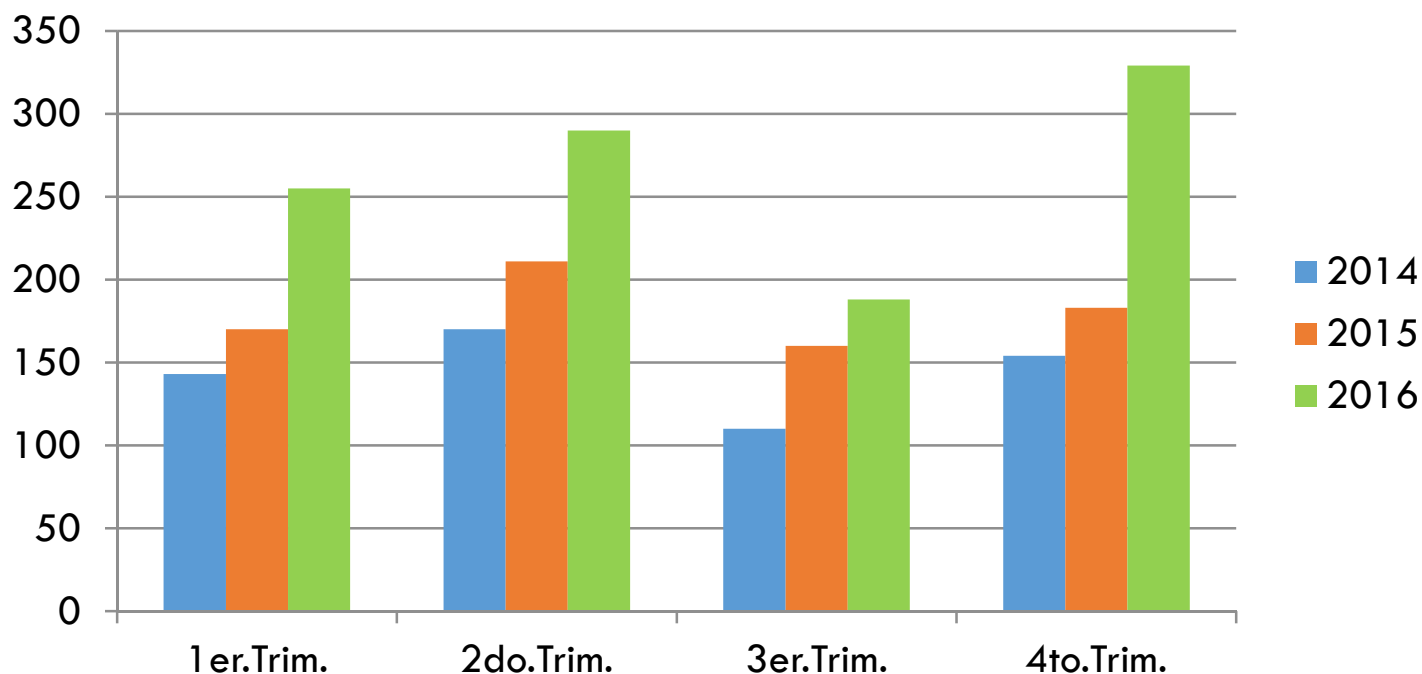
CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB

MEMORIA Y CUENTA AÑO 2016

- ✓ Operaciones Efectuadas
 - Préstamos Concedidos
 - Retiros de Haberes y Auxilio de Montepío
 - Cuentas por Cobrar
 - Inversiones Financieras
- ✓ Compromisos por Cobrar
- ✓ Ejecución de Presupuesto
- ✓ Número de Asociados

OPERACIONES EFECTUADAS: Número de Préstamos Concedidos

Años	Trimestres				Total Número de Préstamos
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
2014	143	170	110	154	577
2015	170	211	160	183	724
2016	255	290	188	329	1.062

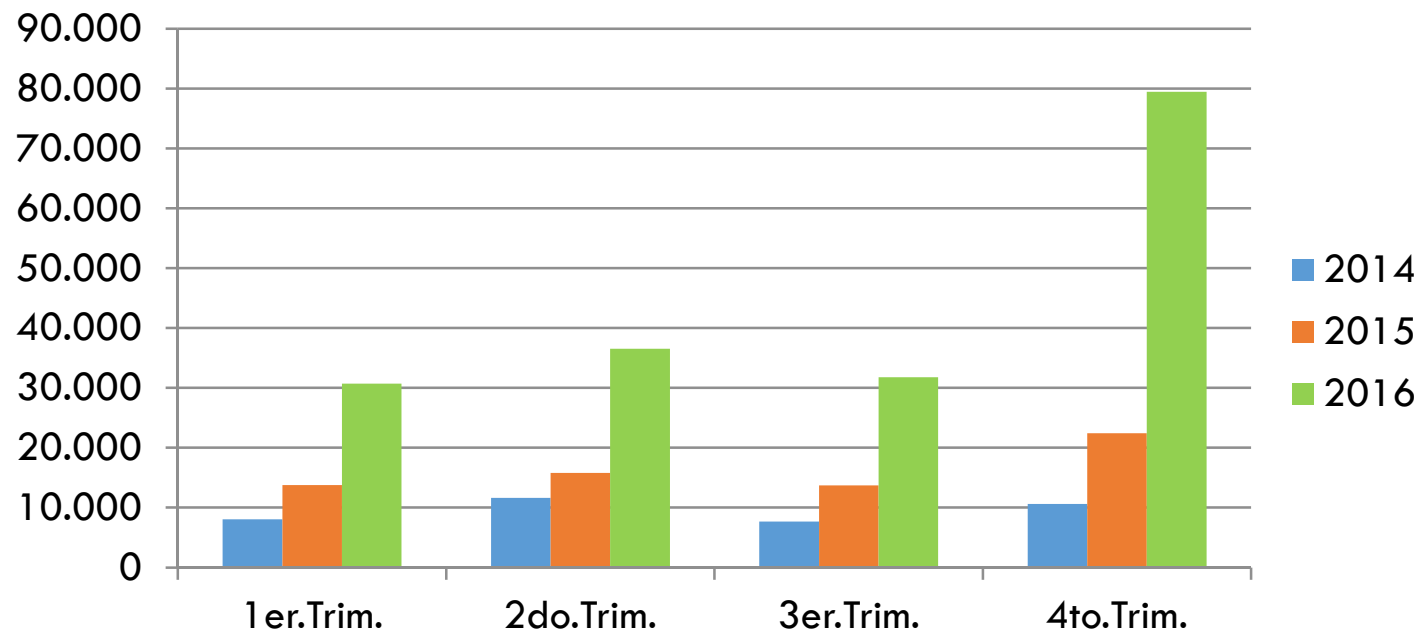


OPERACIONES EFECTUADAS: Préstamos Concedidos en los Últimos Tres Años



Expresado en miles de bolívares

Años	Trimestres				Total Préstamos en miles Bs.
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
2014	8.070	11.630	7.692	10.610	38.002
2015	13.766	15.778	13.701	22.430	65.675
2016	30.736	36.557	31.761	79.464	178.518



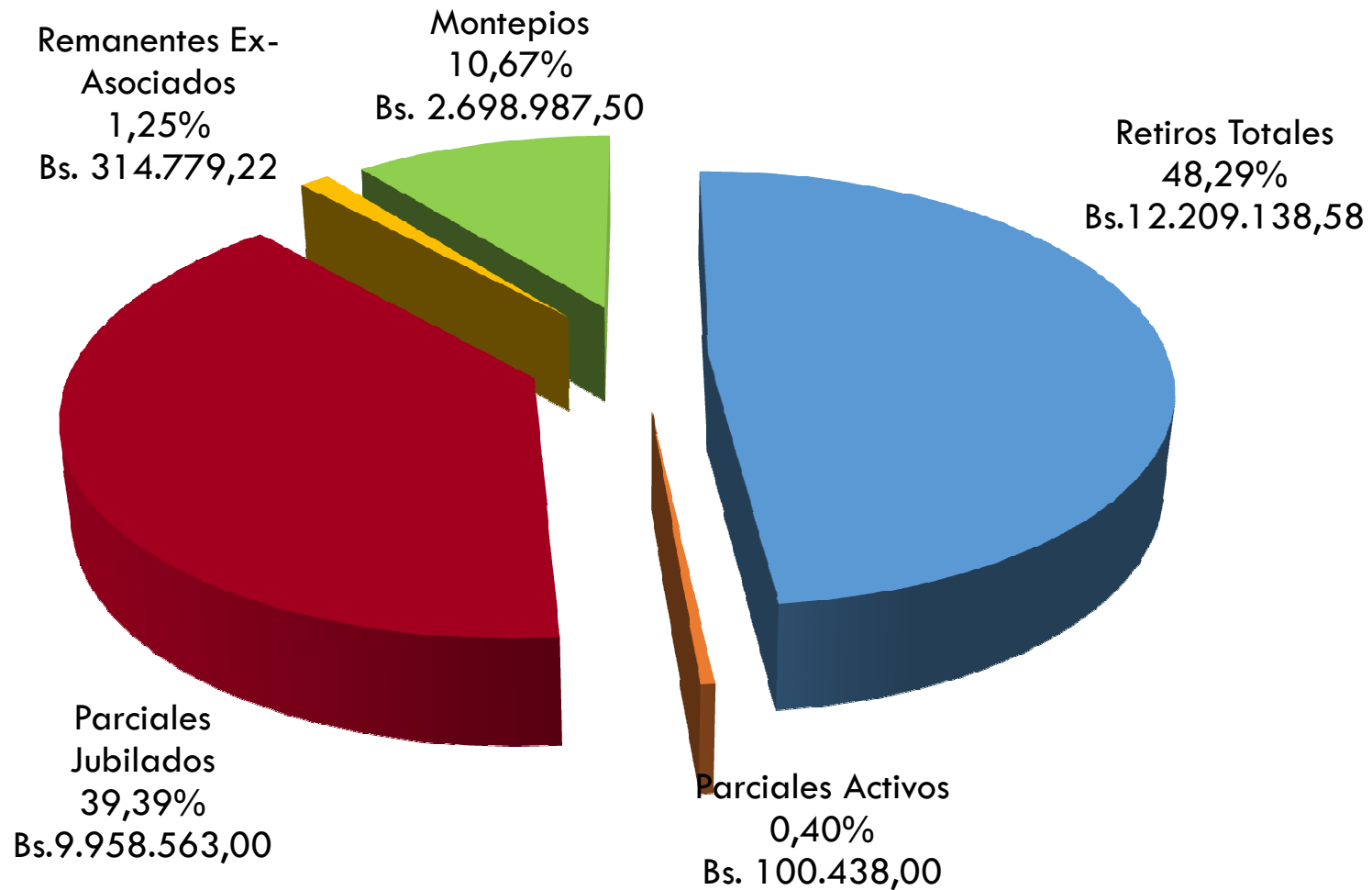
OPERACIONES EFECTUADAS:

Retiro de Haberes y Auxilios de Montepío

RETIROS DE HABERES y AUXILIO POR MONTEPIO	Nro.	CANTIDAD CONCEDIDA (Bs.)	%
Totales	111	12.209.138,58	48,29
Parciales-Jubilados (80%)	98	9.958.563,00	39,39
Parciales-Activos (15-30%)	2	100.438,00	0,40
Remanentes ExAsociados	19	314.779,22	1,25
Auxilio por Montepío	36	2.698.987,50	10,67
TOTAL	266	25.281.906,30	100

al 31 de diciembre 2016

OPERACIONES EFECTUADAS: Retiro de Haberes y Auxilios de Montepío



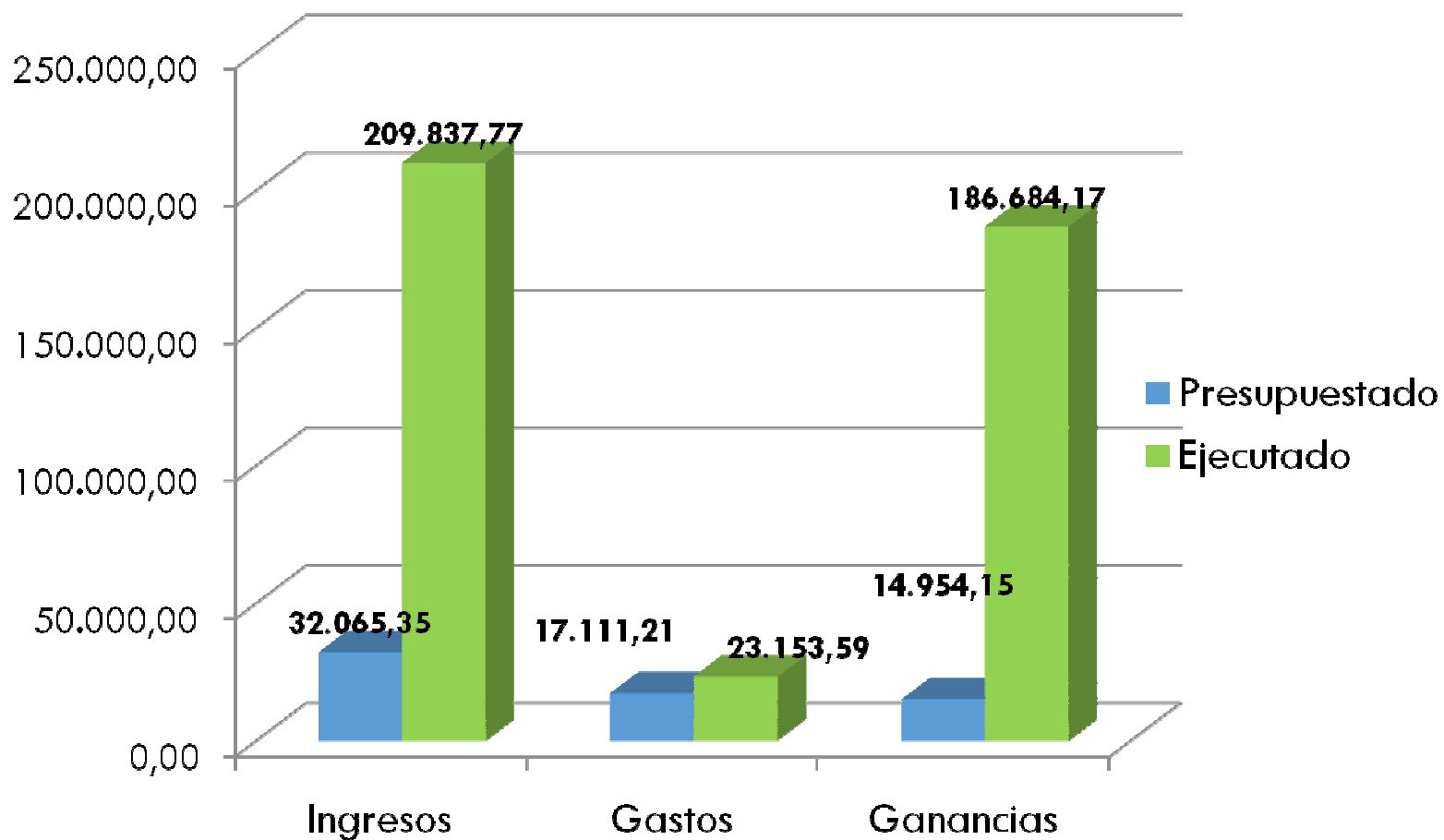
COMPROMISOS POR COBRAR

INSTITUCIONES	MONTO EN Bs.
APUSB Saldo Nómina de Noviembre	5.428,32
APUSB Nómina Diciembre	27.681,32
FONJUSIBO Saldo Nómina Noviembre	720,00
TOTAL	33.829,64

al 31 de diciembre 2016

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2016

En miles de bolívares



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2016

<u>Ingresos</u>	Presupuestado	Ejecutado
	Bs.	Bs.
Ingresos por Cartera de Préstamos	13.652.859,16	13.357.808,94
Rendimiento en Bancos e Instituciones Financieras	15.356.277,28	22.684.909,58
Rendimientos sobre Cartera de inversiones	2.623.685,00	116.651.284,29
Otros Ingresos Operativos	432.531,44	57.143.764,18
Total Ingresos Bs.	32.065.352,88	209.837.766,99

<u>Gastos</u>	Presupuestado	Ejecutado
	Gastos de Personal	11.567.218,49
Gastos Administrativos	3.218.122,33	3.589.281,53
Pagos por Servicios Recibidos	1.491.394,76	1.008.284,34
Bienes Diversos y Amortizaciones de Gastos Diferidos	195.744,24	153.931,92
Gastos Financieros	638.726,64	2.211.141,78
Total Gastos Bs.	17.111.206,46	23.153.594,96

NÚMERO DE ASOCIADOS

AÑOS	ASOCIADOS ACTIVOS	ASOCIADOS RETIRADOS	ASOCIADOS INGRESADOS
2014	1.622	114	84
2015	1.585	135	98
2016	1.563	111	89



CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB

EN CONSIDERACIÓN: APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y CUENTA DEL AÑO 2016



**CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE LA USB**

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Actividades administrativas realizadas:

- Se aprobó un aumento en el monto del aporte del montepío de cada asociado a Bs. 112,50 por fallecimiento de asociado y Bs.37,50 por fallecimiento de su familiar (padres, conyugue e hijos).
- Se realizó la presentación de los servicios de la CAPAUSB a los profesores nóveles en el marco de las actividades de inducción ejecutados por la Dirección de Desarrollo Profesional.
- Se realizó reunión con los representantes de la CAPAUSB ante el IPP-USB, para discutir las condiciones del plan de exceso del HCM para el año 2016, así como la preocupación de la CAPAUSB, por la gestión de los programas administrados por el IPP-USB, en particular el programa de la proveeduría.



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Actividades administrativas realizadas:

- Se aumentó hasta Bs. 200.000,00 el monto del préstamo para los siguientes programas: Adquisición de Equipos Electrónicos y Electrodomésticos, Reparación y Mantenimiento de Vehículos, Gastos Médicos y Odontológicos y Rescate de Deuda de Tarjeta de Crédito, Póliza de vehículos y viajes.
- Se protocolizaron los documentos de propiedad de la totalidad de los parceleros de “Club de Campo”.
- Se ejecutó el proceso de mantenimiento de la sede de la CAPAUSB en Sartenejas.
- Se aprobó la propuesta de actualización de estatutos de la CAPAUSB, a ser considerada en la Asamblea Ordinaria.
- El 18 de marzo de 2016 se efectuó el depósito en las cuentas de los asociados de los dividendos en concordancia con el mandato de la Asamblea de Asociados.
- Se llevaron a cabo tres operativos para la adquisición de teléfonos celulares con la empresa Movilnet.



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Actividades administrativas realizadas:

- Se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria del año 2016 de la CAPAUSB, en esa asamblea se aprobaron: los informes de gestión del año 2015 de los Consejos de Administración y Vigilancia, el Presupuesto y el Plan de Actividades a ser ejecutado en el 2016, la Actualización de Estatutos y Reparto de Dividendos.
- El 18 de marzo de 2016 se efectuó el depósito, en las cuentas de los asociados, de los dividendos en concordancia con el mandato de la Asamblea de Asociados.
- Se realizaron dos procesos para la contratación de seguros de vehículos (mayo y noviembre), para la renovación de la póliza de vehículos de la CAPAUSB, mejorando las condiciones y oportunidades de escogencia por los asociados.
- Se aumentó en dos ocasiones el monto máximo para préstamo de vehículos hasta alcanzar Bs. 3.000.000,00.
- Se amplió el programa de artículos electrónicos, extendiéndose para compras de artículos del hogar, de uso personal y uniformes escolares entre otros.



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Actividades administrativas realizadas:

- Se asistió a reunión del Consejo de Directores del IPP-USB para aclarar comentarios de posibles cobros por arrendamientos de los espacios que usan los diferentes organismos del personal académico de la USB. La CAPAUSB a lo largo de todo el periodo ha mostrado su preocupación por la falta de presentación a la comunidad de alternativas por parte del IPP-USB para el uso de los espacios donde anteriormente se encontraba la proveeduría, exhortamos al Comité Ejecutivo del IPP-USB a resolver esta situación.
- Se ofertaron artículos electrónicos y bolsos en las oficinas de la CAPAUSB a precios competitivos en el mercado y con la posibilidad de compra a crédito por parte de los asociados.
- Se continuó el proceso de actualización del manual de procedimientos y cargos de la CAPAUSB.



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Actividades administrativas realizadas:

- Conjuntamente con el Consejo de Vigilancia, se envió comunicación a la Asamblea Nacional con las observaciones al borrador de reforma de la Ley de Cajas de Ahorro, que actualmente se lleva a cabo en ese Poder.
- Se aumentó el monto máximo para préstamos hipotecarios hasta Bs.10.000.000,00.
- El primer fin de semana del mes de octubre la sede de la CAPAUSB en el Litoral se vió afectada con un hurto de la computadora, el monitor y la impresora que se encontraban instalados en el espacio las oficinas de la caja, a partir de ese momento se realizaron las gestiones ante la aseguradora y los organismos competentes para procurar la cobranza del seguro



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Actividades administrativas realizadas:

- En los meses de noviembre y diciembre se realizaron dos operativos de agudeza visual a más de 200 asociados, los asociados tuvieron la oportunidad de adquirir los lentes con la empresa promotora del operativo, la cual ya ha entregado más de 80 lentes a los asociados.
- Se aumentó el montos máximo para préstamos por gastos médicos y odontológicos a Bs. 1.000.000,00.
- Se aprobó la propuesta de Seguros Mercantil para la póliza de Hospitalización y Cirugía con una cobertura hasta Bs. 1.000.000,00. Los asociados interesados pueden comunicarse con las oficinas de la CAPAUSB para obtener información sobre las condiciones.
- Se definieron las premisas para la formulación del presupuesto de la CAPAUSB para el año 2017.



**CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE LA USB**

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

NATURALEZA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA:

“El Consejo de Vigilancia será el órgano encargado de supervisar que las actuaciones del Consejo de Administración se adecuen a lo establecido en los Estatutos, a las decisiones de la Asamblea, todo de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y los actos administrativos emanados de la Superintendencia de Cajas de Ahorro” (LEY DE CAJAS DE AHORRO, FONDOS DE AHORRO Y ASOCIACIONES DE AHORRO SIMILARES, TITULO III, CAPITULO I, SECCION TERCERA, ARTICULO 30).

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA: ESTATUTOS DE LA CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, CAPITULO VI “DEL CONSEJO DE VIGILANCIA”, ARTICULO 30.

CIRCULAR SUDECA No.001-2015: NORMAS PARA REGULAR EL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS A LAS CAJAS DE AHORRO. CAPITULO II, TITULO CUARTO, NUMERAL 2, “Informe del Consejo de Vigilancia”.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

DURANTE EL AÑO 2016, LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, CONFORME A LA LEY Y LOS ESTATUTOS DE LA CAPAUSB, HAN SIDO LAS SIGUIENTES:

a) Practicar, por lo menos, cada dos (2) meses arqueo de caja.

Se realizaron cuatro (4) arqueos de la caja chica. En cada uno de esos arqueos se examinaron los respectivos comprobantes de respaldo del destino del efectivo dispuesto para los fines concernientes y la justificación de las sumas faltantes del monto total asignado a la Caja Chica de la CAPAUSB.

b) Revisar, por lo menos trimestralmente, toda la documentación correspondiente a préstamos, cualquiera sea su tipo, a fin de determinar si está ajustada a las disposiciones de estos Estatutos y sus Reglamentos.

Se realizaron cuatro (4) revisiones de la documentación correspondiente a los préstamos otorgados en dicho período, encontrándose que en el otorgamiento de los mismos se cumplió a cabalidad con todos los artículos del Capítulo XII de los Estatutos de la CAPAUSB, así como con los respectivos Reglamentos que regulan el otorgamiento de los diferentes tipos de préstamos disponibles para los asociados a la CAPAUSB.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

b) Revisar, por lo menos..... (continuación)

El Consejo de Vigilancia realizó cuatro (4) revisiones de la documentación correspondiente a los Retiros de Haberes (Totales y Parciales), constatándose que en los mismos se cumplió a cabalidad con el Artículos 49, 50, 51 y 52 del Capítulo XI de los Estatutos de la CAPAUSB, así como con el respectivo Reglamento de Retiro de Haberes.

c) Velar porque el Consejo de Administración presente a cada asociado, un estado de cuenta, por lo menos trimestralmente.

Se constató que la información referida en el epígrafe es suministrada periódicamente a cada asociado a través de la página web de la CAPAUSB:
www.capausb.usb.ve

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

d) Presentar al Consejo de Administración y a la Asamblea las observaciones y estudios que juzgue pertinentes para el buen funcionamiento y la buena marcha de la Asociación.

Actuaciones del Consejo de Vigilancia

En la Reunión Conjunta de ambos Consejos, de fecha 07-07-2016, cuya agenda y resoluciones constan en la respectiva acta, el Consejo de Vigilancia presentó un punto relacionado con sus actuaciones, indicando que: “Sus reiteradas observaciones a las actas, que se reciben del Consejo de Administración, no tienen el sentido ni la intención de objetar o criticar las actuaciones de dicho Consejo por una mera cuestión formal, menos aún extremar el control o fiscalización, que legalmente nos está atribuido, más allá de lo institucional y prudentemente conveniente. Se trata, simplemente, de evitar que, por razones circunstanciales y eventualmente, el contenido de algún acta pueda dar lugar a interpretaciones, malentendidos o sesgos respecto de lo que efectivamente se quiso decir”.

Sirva la oportunidad de esta asamblea para reiterar nuestras recomendaciones al respecto.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

d) Presentar al Consejo de Administración (continuación)

Caso Aprobación de solicitud extemporánea de Montepío

En su reunión de fecha 27-09-2016, cuya agenda y resoluciones constan en la respectiva acta, el Consejo de Administración presentó un punto relacionado con la solicitud de Montepío por fallecimiento de la madre de un profesor, habiéndose vencido el plazo de 6 meses para optar por el auxilio. El Consejo consideró válida la explicación dada por el profesor por el retraso en un mes para la entrega de los recaudos, por lo que de forma excepcional aprobó la solicitud.

El Consejo de Vigilancia, en su reunión del día 13-10-2016, al revisar el acta antes referida, se pronunció sobre ese asunto, en los términos siguientes: “En el entendido que este Consejo de Vigilancia no tiene objeción alguna respecto a la procedencia del auxilio solicitado, y menos aún sobre su otorgamiento al interesado, solicitamos que se esclarezcan debidamente los pormenores del caso, a la luz de lo previsto en el capítulo XIII de los Estatutos. El artículo 72 es bastante específico al respecto, y no contempla excepción alguna, una vez caducado el plazo para solicitar el auxilio del cual se trate”.

Sin prejuzgar al respecto, no debe obviarse que toda excepción acordada pasa a constituirse en un antecedente referencial para el futuro, determinando la posibilidad de que, con iguales o similares argumentos, todos los asociados con derecho a ello, exijan un tratamiento igualitario. Corresponde a quienes acuerdan la excepcionalidad justificarla tanto como él mismo solicitante.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

e) Actividades Realizadas por el Consejo de Administración en beneficio de los asociados:

- Derogación del Reglamento de Jubilaciones del Personal de la CAPAUSB (ver Actas No. 399-2016 del Consejo de Vigilancia y Nos. 828 y 832-2016 del Consejo de Administración).
- Aumento de los montos máximos para Préstamos de: Vehículo, Hipotecarios, para Pagos de Gastos médicos y odontológicos, para Pagos de Reparación de vehículos y Pagos de Póliza de Seguro de vehículo (ver Actas del C. de Adm. Nos. 847-2016 y 848-2016).
- Jornada de Venta de Artículos de Consumo y Electrónicos, generando una ganancia bruta para la Caja de Bs. 147.381 (ver Acta del Consejo de Administración No.841-2016).
- Operativo para la adquisición de lentes correctivos con examen de la vista gratuito en las oficinas de la Caja, sin compromiso por parte del asociado en la adquisición de los lentes, beneficiándose mas de 200 asociados (ver Acta del Consejo de Administración No.844-2016).

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

f) Emitir dictamen sobre la Memoria y Cuenta y sobre los Estados financieros anuales que presente el Consejo de administración, el cual contemplará necesariamente los aspectos institucionales, económicos, financieros, contables, administrativos.

El Consejo De Vigilancia conoció y revisó la Memoria y Cuenta, y los Estados Financieros presentados por el Consejo de Administración, todo lo cual fue encontrado ajustado a lo que reflejan las actas correspondientes, y conforme con las normas de contabilidad establecidas por la SUDECA.

g) Supervisar la elaboración y suscribir el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas que será remitido a la Superintendencia de Cajas de Ahorro.

En fecha 26-01-2017 se entregó a la SUDECA el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31-12-2016.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

h) Vigilar el otorgamiento, la renovación y la ejecución de las garantías que deben dar las personas que administran los bienes de la Asociación.

En reunión del Consejo de Administración No.796-2015, de fecha 16-07-15, en cumplimiento del Art. 26 “Garantías” de la Ley de Cajas de Ahorro y del Art. 41 “Cauciones” de los Estatutos CAPAUSB, se aprobó suscribir una Póliza de Fidelidad con la empresa Venezolana de Seguros y Vida, C.A., para el Presidente, el Secretario y la Tesorera del Consejo de Administración, así como la Gerente de Administración y la Contadora, consistente en una caución legal del 2% del patrimonio de la Caja de Ahorros. El pasado 07 de octubre de 2016 la póliza fue renovada, con vigencia hasta el 19-09-2017.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

i) Verificar que se practique una auditoría al final de cada ejercicio económico o solicitarla cuando lo estime conveniente

En cumplimiento del Artículo 33 “Auditorías” de la Ley de Cajas de Ahorro, el Consejo de Vigilancia seleccionó, entre las ofertas de servicio que nos fueron presentadas, a la firma de auditores “Carreras Sánchez y Asociados, Contadores Públicos”, para la realización de la auditoría de los estados financieros de la CAPAUSB al cierre del año 2016, por menor precio y su experiencia previa en auditorías de los estados financieros de la CAPAUSB. (ver Acta No.414-2016 del 03-11-2016)

Con fecha 01-02-2017, la empresa Carreras Sánchez y Asociados, presentó su informe sobre el resultado de la auditoría de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2016. Su opinión sobre la situación financiera de la Caja de Ahorros de la USB y los estados financieros auditados será presentada por la Tesorera del Consejo de Administración.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

j) Presentar a la Asamblea el informe anual razonado acerca de los resultados obtenidos con motivo de su actuación.

El presente informe expone, cabal y oportunamente, el contenido y los alcances del cumplimiento de las atribuciones del Consejo de Vigilancia establecidas en la Ley, y descritas estatutariamente.

k) Cumplir con cualquier otra función que le encomiende la Asamblea.

No hubo ninguna función adicional encomendada al Consejo de Vigilancia.

l) Las demás que le señalen la Ley que regula la materia y su Reglamento.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

CONSIDERACIONES ADICIONALES

ESTATUTOS DE LA CAPAUSB

CAPITULO VII: Disposiciones comunes al Consejo de Administración y al Consejo de Vigilancia.

- Artículo 34: Reuniones Conjuntas (al menos una vez c/tres meses)

Durante el 2016 ambos consejos se reunieron en sesión ordinaria en dos (2) oportunidades. (16 febrero y 07 julio 2016)

- Artículo 36: los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia son responsables por el daño patrimonial causado a la Caja de Ahorros y a sus miembros por actuaciones u omisiones que deriven de una conducta dolosa o culpa grave, en los términos previstos en la Ley que regula la materia.



CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB

EN CONSIDERACIÓN: RATIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN POR VACANTES ABSOLUTAS DEL:

- **Suplente de Presidente del Consejo de Administración.**

Prof. María Guerra sustituye a la Prof. Luis Butto, quien es actualmente directivo de la Asociación de Profesores de la USB.



CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Opinión del Auditor:

...”los estados financieros adjuntos examinados por nosotros, expresados en cifras nominales, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Caja de Ahorros del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar (CAPAUSB), al 31 de diciembre de 2016 y los resultados integrales de sus operaciones, de cambios en el patrimonio de sus asociados y flujos de efectivo por el año finalizado en esa misma fecha, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Cajas de Ahorros, Fondos de Ahorros y Asociaciones de Ahorros Similares.”

“Carreras Sánchez y Asociados”

OPERACIONES EFECTUADAS

Préstamos Concedidos



PRÉSTAMOS	Nro.	CANTIDAD CONCEDIDA Bs.	TASA DE INTERES
C/Fianza de Ahorros	1.001	146.094.644,17	12%
Adquisición de Vehículos	3	6.294.700,00	12%
Hipotecarios	5	18.591.150,00	4,66%, 8,66% y 15,66%
Rescate de Deuda de Tarjetas de Crédito	1	50.000,00	19%
Especial de Seguro Vehículo	52	7.487.364,00	12%
TOTAL PRÉSTAMOS	1.062	178.517.858,17	

OPERACIONES EFECTUADAS

Inversiones Financieras

	Al 31 de Diciembre del 2016			Al 31 de Diciembre del 2015		
INSTITUCIONES	%	MONTO Bs.	TASA PROM.INT. %	%	MONTO Bs.	TASA PROM.INT. %
B.P.V.B. (*)	80,78	110.482.000,00	15,62	81,72	105.841.000,00	16,24
Bo Financial Services (**)	12,23	16.729.650,00	10,09	12,92	16.729.650,00	10,09
Banco Provincial	0,00	0,00	0	5,10	6.605.944,83	13,02
Bancaribe	6,99	9.561.771,93	9,79	0,26	340.218,50	11,68
TOTAL	100	136.773.421,93		100	129.516.813,33	

(*) Bolsa Pública de Valores Bicentenario (Directos BCV, TIF082018, Vebonos032019 y Vebonos062020).

(**) Corresponde a Inversiones en Bonos de la Deuda Pública y de PDVSA, representan US\$ 2.655.500,00 a la Tasa de Cambio de Bs. 6,30.

APORTES DEL PATRONO

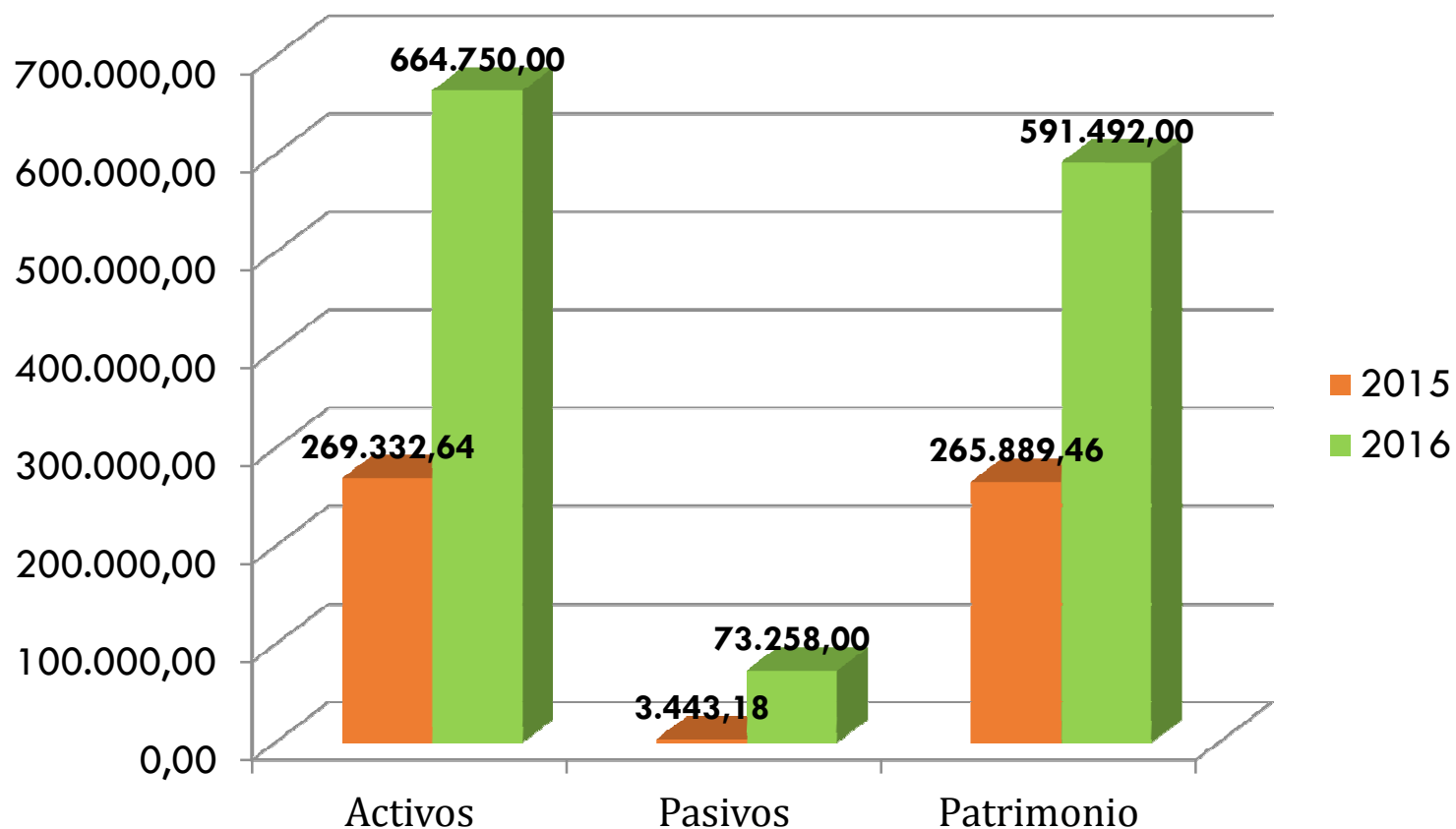
AÑO 2016	
PRIMER TRIMESTRE	13.101.881,66
SEGUNDO TRIMESTRE	18.043.212,14
TERCER TRIMESTRE	23.525.105,78
CUARTO TRIMESTRE	33.468.839,28
TOTAL GENERAL Bs.	88.139.038,86

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Expresado en miles de Bolívares



Diapositiva 39

s10

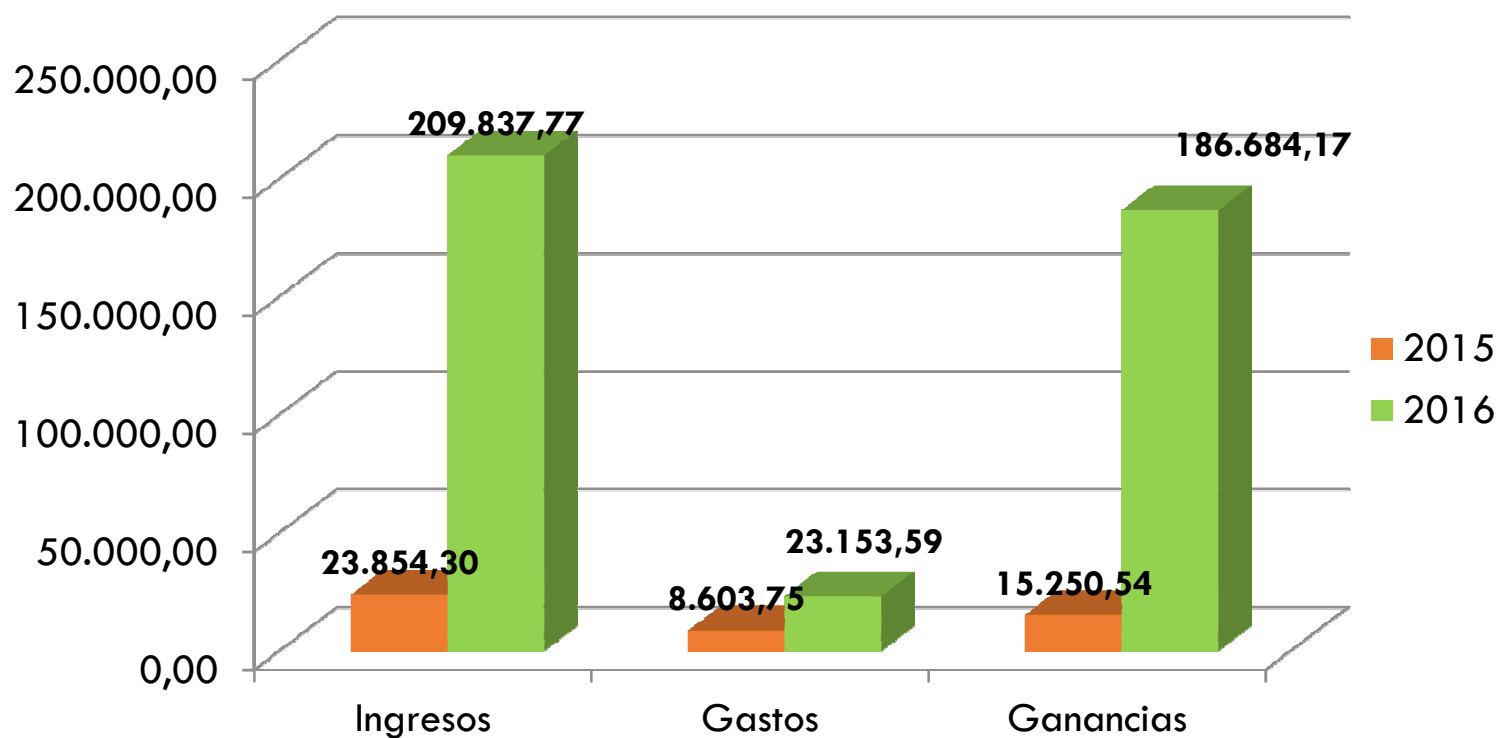
colocar el orden de los colore 2015 siempre verde

sebastian, 22/02/2016

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

ESTADO DE RESULTADO

Expresado en miles de bolívares



Diapositiva 40

s9

cambiar el orden de los colores 2015 siempre verde
sebastian, 22/02/2016

ORIGEN DE LOS BENEFICIOS

AÑO	BENEFICIOS Bs.	% SOBRE HABERES
2013	11.841.389,00	11,52
2014	12.876.954,43	8,54
2015	13.725.490,00	7,44
2016	186.684.172,03	57,08



CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB

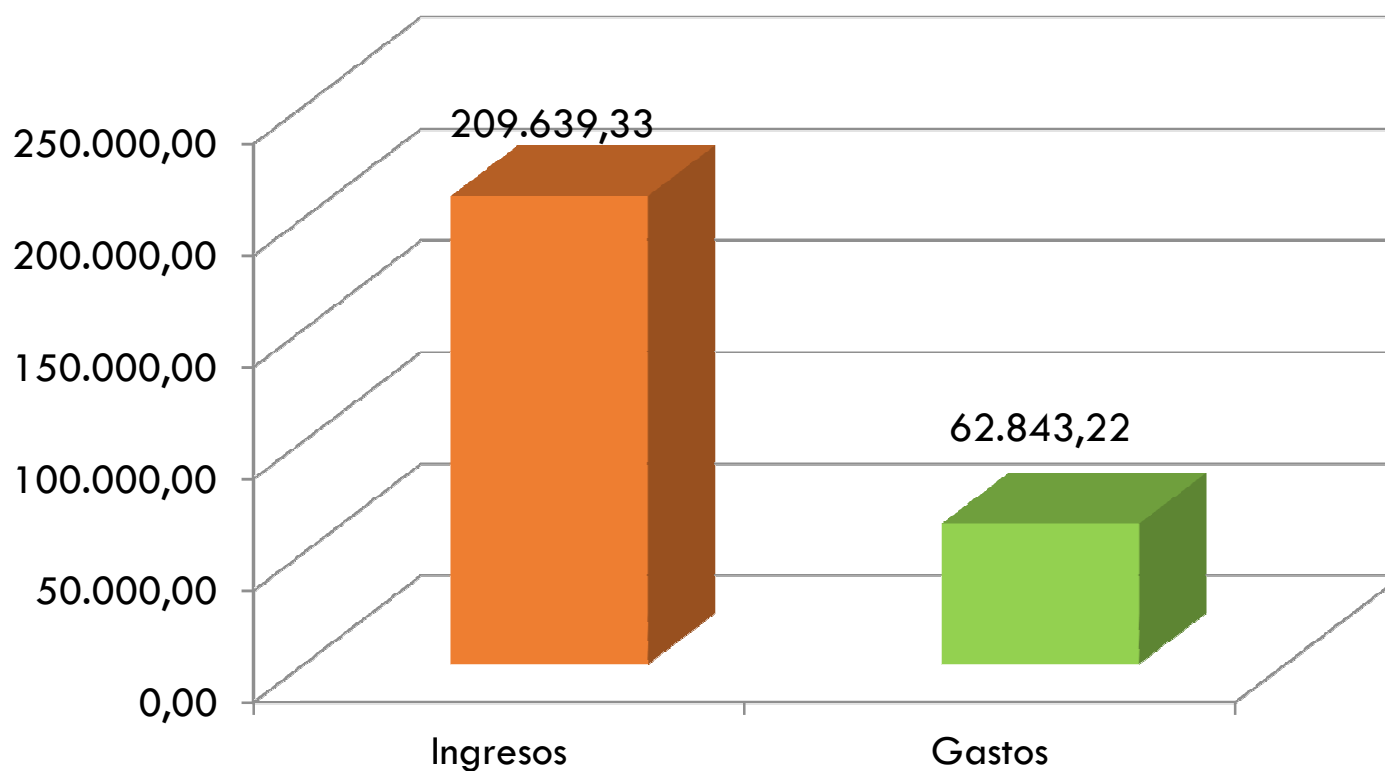
PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN AÑO 2017

	Monto Bs.
Ingresos	
Ingresos por Cartera de Préstamos	25.158.587,63
Ingresos Financieros	10.588.593,56
Rendimiento sobre Cartera de Inversión	172.472.150,64
Otros Ingresos Operativos	1.270.000,00
Ingresos Extraordinarios	150.000,00
Total Ingresos Bs.	209.639.331,83
Gastos	
Gastos de Personal	47.516.399,49
Gastos Administrativos	8.347.968,64
Pagos por Servicios Recibidos	3.986.160,00
Gastos de Depreciación de Activos Fijos, Bienes Diversos y Amortización de Gastos Diferidos	274.533,88
Gastos Financieros	2.685.344,00
Otros Gastos Operativos	32.812,64
Total Gastos Bs.	62.843.218,65
Utilidad Presupuestada Bs.	146.796.113,18

PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN AÑO 2017

Expresado en miles de bolívares





**CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE LA USB**

**EN CONSIDERACIÓN LA
APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN,
INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO
2017**



**CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE LA USB**

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

FINANCIERA

- Establecer un seguimiento permanente para participar en las Subastas que ofrezca la Bolsa Pública de Valores, orientado a lograr mejores rendimientos en las inversiones.
- Participar en los Congresos, Talleres y Charlas que dicten los organismos y entidades relacionadas como la Superintendencia de Caja de Ahorros, la Caja Venezolana de Valores y la Asociación Nacional de Cajas de Ahorro de Venezuela.
- Implementar estrategias actualizadas que respondan a políticas y normas relativas a la gestión financiera.

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

OPERATIVA

- Proseguir la política de adiestramiento del personal a través de cursos y talleres relativos al área que desempeñen.
- Continuar con la actualización de la información presentada en la página Web de la CAPAUSB.

SOCIAL

- Incentivar convenios con instituciones tales como clubes sociales, hoteles, cajas de ahorro, IPP, a fin de disfrutar y ofrecer el uso de las instalaciones recreacionales y servicios.
- Incentivar convenios con fabricantes y/o distribuidores de vehículos, equipos de línea blanca, marrón o electrónicos que permitan la adquisición en condiciones especiales.
- Establecer seguimientos sobre servicios disponibles, dando prioridad al área de salud que puedan ofrecer mejoras a los asociados y sus familiares.
- Promover estrategias en el mercado inmobiliario para la adquisición de viviendas por parte de los asociados.



CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB

EN CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL AÑO 2017



CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB

AJUSTE DE DIETAS

PROPUESTA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		Bs.
Presidente		9.000
Secretario		7.725
Tesorero		7.725
Vocal		6.415

CONSEJO DE VIGILANCIA		Bs.
Presidente		6.415
Vice-Presidente		6.415
Secretario		6.415
Nota:	Solo se pagan hasta cuatro (4) reuniones por mes, Art.22, Disposiciones Comunes. Ley de Caja de Ahorros, Fondos de Ahorros y Asociaciones Similares.	



CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB

**EN CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN
DEL AJUSTE DE DIETAS
DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
Y DE VIGILANCIA**



CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB

**EN CONSIDERACIÓN REPARTO DE
LOS BENEFICIOS OBTENIDOS**



CAJA DE AHORROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB

CIERRE DE LA ASAMBLEA